



El puerto de Valencia adelantará 57,2 millones de euros a su tejido económico y empresarial

Las medidas urgentes y compensatorias que se aplicarán desde la Autoridad Portuaria de Valencia en 2020 para paliar los efectos económicos del coronavirus permitirán al tejido empresarial disponer de una liquidez y de un margen presupuestario anticipado por valor de 57,2 millones de euros. El puerto de Valencia ha destacado que esta cifra se desprende del análisis realizado por los técnicos de la autoridad portuaria, que han tenido en cuenta cuáles son las demandas y necesidades más acuciantes para los proveedores de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.

Entre estas medidas, el puerto ha recordado el adelantamiento del pago a 250 empresas proveedoras de la comunidad portuaria para facilitar liquidez entre las compañías que desarrollan los trabajos para los mencionados puertos. Hasta el día de hoy, la institución ha cifrado en 6,41 millones de euros esta actuación y

prevé que los adelantos de pagos que se realizarán en 2020 ascenderán al final del ejercicio a 51 millones de euros. El objetivo de esta iniciativa, ha subrayado el puerto valenciano, es realizar pagos semanales hasta que finalice el estado de alarma con el objetivo de minimizar las dificultades de tesorería que pudieran tener los proveedores o prestadores de servicios de la Autoridad Portuaria de Valencia.

La reducción de las tasas derivada del Real Decreto-Ley del 21 de abril llevará aparejado una reducción en el importe de las mismas en este ejercicio de 6,2 millones de euros, ha señalado la autoridad portuaria. Esta cantidad no se detraerá de las cuentas de las empresas, lo que ampliará la capacidad de reacción de las mismas ante los efectos económicos de la crisis del coronavirus. Para el cálculo de la tasa del buque, se ha valorado el ingreso medio diario entre el 1 de enero y el 8 de abril de 2020, el importe medio diario de los buques Ro-Ro de corta distancia y el 10% al resto de buques.

Por lo que respecta a la tasa de ocupación, el cálculo se ha realizado sobre el importe medio diario para esta tasa en 2019. La institución ha señalado que se ha aplicado a partir del 23 de abril el 60% de reducción al importe diario de las terminales de pasaje y el 20% al resto de las terminales. Finalmente, la autoridad portuaria ha disminuido el 10% de la tasa de actividad respecto a los registros de 2019 y ha eliminado la penalización por tráficos marítimos.